

ZAPALLAR

FINANZAS 0 4 JUN 2024

DECRETO DE ALCALDIA Nº / 2024.
ZAPALLAR,

0 4 JUN. 2024



VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

 Informe Social Nº128/2024 de fecha 29 de mayo de 2024, emitido por Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dada la necesidad manifiesta evidenciada.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don(ña) Ricardo de la Cruz Figueroa Olivares, Cédula de Identidad N , con domicilio en por un valor total de \$539.730 (quinientos treinta y nueve mil setecientos treinta pesos) por concepto de compra de medicamentos.
- 2° TRANSFIERASE Ayuda Asistencial a la Cuenta Rut N° a nombre de RICARDO DE LA CRUZ FIGUEROA OLIVARES, Rut , por un valor total de \$539.730 (quinientos treinta y nueve mil setecientos treinta pesos)
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.011, denominado Subsidios Sociales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESED

SECRETARIO
MUNICIPAL O ANTONIO MOLINA DANE
Secretario Municipal

C SOCIAL / Ayuda Social
DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
 ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

0.0

L / POD / DIBECO / SEC / vit / tsm

ZAPALLAR

PLANCELLO

LA HACIENDA

